



Claudia Isabel Lesmes Narvaez <cilesmes@gmail.com>

CONTROL EN CONSTRUCCIÓN - FISCAL SUPERVISORES - ejecución y cumplimiento del contrato.

4 mensajes

Yinna Paola Rivera Latorre <yinna.rivera@cali.gov.co>

28 de mayo de 2026 a las 12:50

Para: Claudia Isabel Lesmes Narvaez <cilesmes@gmail.com>, rengifoangelaximena@gmail.com, maria hilda ceballos castaneda <maria.cebillos@cali.gov.co>, Lina Maria Botero Cruz <lina.botero@cali.gov.co>, Diana Lorena Restrepo Prieto <diana.restrepo.pri@cali.gov.co>, andres.arias.ssp@gmail.com, "Castaño, Leidy" <leidy.castano@cali.gov.co>, angelosqc1987@gmail.com, Jennifer Ortiz Mena <jennifer.ortiz@cali.gov.co>, Valentina Mora Hernandez <valentina.mora@cali.gov.co>, Jenniffer Vallecilla Hurtado <jenniffer.vallecilla@cali.gov.co>, maria aurora arana campo <maria.arana@cali.gov.co>, Sistemas de Emergencias Medicas CRUE <sem.crue@cali.gov.co>, Juridica Salud <juridicasalud@cali.gov.co>, Carmen Posada <carmen.posada.rivera@gmail.com>, Daniela Zuluaga Vallejo <daniela.zuluaga.val@cali.gov.co>, abogadodiegofernandomoreno@gmail.com, amerayalanda@gmail.com, Paola Andrea Ramirez Aponte <paola.ramirez.apo@cali.gov.co>, Ivon Iveth Marroquin Sandoval <ivon.marroquin@cali.gov.co>, arojasramirez92@gmail.com, Luisa Parraga Ocampo <luisa.parraga@cali.gov.co>, Johanna Orejuela Gamboa <johanna.orejuela@cali.gov.co>, Jose Israel Gonzalez Garcia <jose.gonzalez.gar@cali.gov.co>, Luis Felipe Trochez Salazar <luis.trochez@cali.gov.co>, Ximena Valenzuela <ximenavalenzuela501@gmail.com>, Julián Buritica Becerra <julian.buritica@cali.gov.co>, Paola Andrea Osorio Castro <paola.osorio@cali.gov.co>, Hans Peter Escobar <hans.escobar@cali.gov.co>, Angela Maria Toro Duque <angela.toro@cali.gov.co>, Karol Osorio Daniel <karol.osorio.dan@cali.gov.co>

Cc: Calidad Salud <carmen.bolanos.flo@cali.gov.co>, Jean Pierre Pineda Escandon <jean.pineda@cali.gov.co>, "Rodriguez Valencia, Maria Camila" <maria.rodriguez@cali.gov.co>

Buena tarde,

De acuerdo al compromiso pactado en el Hablemos de Calidad No.5, se comparte control en construcción FISCAL SUPERVISORES - ejecución y cumplimiento del contrato, para sus sugerencias y aportes constructivos.

Agradecemos remitir sus observaciones a más tardar el día miércoles 3 de junio de 2026, con el fin de consolidar los comentarios y realizar los ajustes correspondientes.

Quedamos atentos a sus valiosos aportes.

CONTROL EN CONSTRUCCIÓN - FISCAL SUPERVISORES - ejecución y cumplimiento del contrato.

Los profesionales asignados a la supervisión de contratos de cada uno de los grupos de la Secretaría de Salud Pública y del Grupo de Gestión Contractual deberán, realizar el cargue mensual de la información en el SECOP II, junto con sus respectivos soportes (informes de supervisión, evidencias), con el propósito de verificar el cumplimiento técnico, administrativo y fiscal de las obligaciones contractuales, prevenir riesgos de incumplimiento y garantizar la transparencia y la adecuada ejecución de los recursos públicos, en concordancia con la normatividad vigente. En caso de evidenciarse incumplimientos, se emitirá oficio mediante el cual se reitere la obligación del cargue de la información en el SECOP II, dirigido a los supervisores responsables.

Evidencia: Supervisores (Oficio reporte a Gestión Contractual / Formato de Verificación)

Evidencia con desviación: Contractual: Oficio de reiteración de responsabilidades.

Cordialmente,

--



YINNA PAOLA RIVERA LATORRE

Contratista / Sistemas Integrados de Gestión

Celular: (+57) 3234569296

Secretaría de Salud Pública



(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información sólo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.



(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.

Yinna Paola Rivera Latorre <yinna.rivera@cali.gov.co>

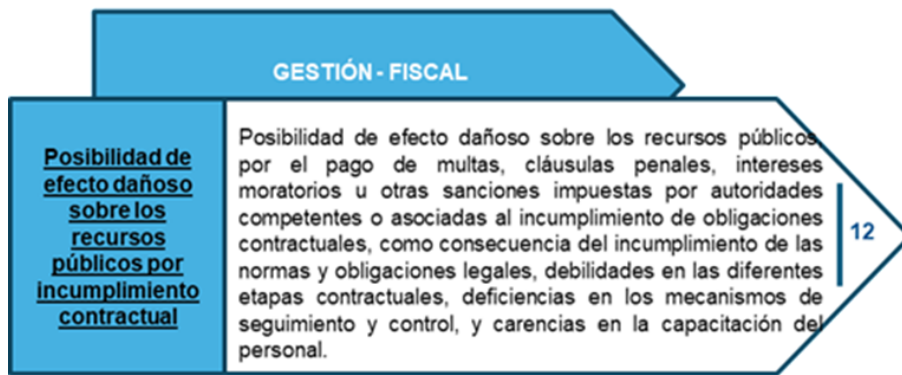
1 de junio de 2026 a las 12:36

Para: Claudia Isabel Lesmes Narvaez <cilesmes@gmail.com>, rengifoangelaximena@gmail.com, maria hilda ceballos castaneda <maria.cebillos@cali.gov.co>, Lina Maria Botero Cruz <lina.botero@cali.gov.co>, Diana Lorena Restrepo Prieto <diana.restrepo.pri@cali.gov.co>, andres.arias.ssp@gmail.com, "Castaño, Leidy" <leidy.castano@cali.gov.co>, angelosqc1987@gmail.com, Jennifer Ortiz Mena <jennifer.ortiz@cali.gov.co>, Valentina Mora Hernandez <valentina.mora@cali.gov.co>, Jenniffer Vallecilla Hurtado <jenniffer.vallecilla@cali.gov.co>, maria aurora arana campo <maria.arana@cali.gov.co>, Sistemas de Emergencias Medicas CRUE <sem.crue@cali.gov.co>, Juridica Salud <juridicasalud@cali.gov.co>, Carmen Posada <carmen.posada.rivera@gmail.com>, Daniela Zuluaga Vallejo <daniela.zuluaga.val@cali.gov.co>, abogadodiegofernandomoreno@gmail.com, amerayalanda@gmail.com, Paola Andrea Ramirez Aponte <paola.ramirez.apo@cali.gov.co>, Ivon Iveth Marroquin Sandoval <ivon.marroquin@cali.gov.co>, arojasramirez92@gmail.com, Luisa Parraga Ocampo <luisa.parraga@cali.gov.co>, Johanna Orejuela Gamboa <johanna.orejuela@cali.gov.co>, Jose Israel Gonzalez Garcia <jose.gonzalez.gar@cali.gov.co>, Luis Felipe Trochez Salazar <luis.trochez@cali.gov.co>, Ximena Valenzuela <ximenavalenzuela501@gmail.com>, Julián Buriticá Becerra <julian.buritica@cali.gov.co>, Paola Andrea Osorio Castro <paola.osorio@cali.gov.co>, Hans Peter Escobar <hans.escobar@cali.gov.co>, Angela Maria Toro Duque <angela.toro@cali.gov.co>, Karol Osorio Daniel <karol.osorio.dan@cali.gov.co>

Cc: Calidad Salud <carmen.bolanos.flo@cali.gov.co>, Jean Pierre Pineda Escandon <jean.pineda@cali.gov.co>, "Rodriguez Valencia, Maria Camila" <maria.rodriguez@cali.gov.co>

Buena Tarde,

De acuerdo a su solicitud comparto riesgo de Gestión, fiscal - contractual aprobado.



Cordialmente,

[El texto citado está oculto]

Claudia Isabel Lesmes Narvaez <cilesmes@gmail.com>

3 de junio de 2026 a las 16:28

Para: Yinna Paola Rivera Latorre <yinna.rivera@cali.gov.co>

Cc: "Pineda Escandon, Jean Pierre" <jean.pineda@cali.gov.co>, "Espinosa Perez, Norha Cecilia" <norha.espinosa@cali.gov.co>

Cordial saludo Yinna,

De acuerdo al compromiso para la revisión del riesgo fiscal y sus controles referente a los supervisores, en reunión junto con la doctora Norha Espinosa y Jean Pierre Pineda, se dan las siguientes observaciones para su ajuste correspondiente:

Los profesionales asignados a la supervisión de contratos de cada uno de los grupos de la Secretaría de Salud Pública y del Grupo de Gestión Contractual deberán, realizar el cargue mensual de la información en el SECOP II, junto con sus respectivos soportes (informes de supervisión, evidencias), con el propósito de verificar el cumplimiento técnico, administrativo y fiscal de las obligaciones contractuales, prevenir riesgos de incumplimiento y garantizar la transparencia y la adecuada ejecución de los recursos públicos, en concordancia con la normatividad vigente. En caso de evidenciarse incumplimientos, se emitirá oficio mediante el cual se reitere la obligación del cargue de la información en el SECOP II, dirigido a los supervisores responsables. **(DEFINIR QUIÉN ES EL ENCARGADO EN CASO DE PRESENTARSE LA DESVIACIÓN, SI ES EL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL O CUAL GRUPO).**

Evidencia: Supervisores (Oficio reporte a Gestión Contractual / Formato de Verificación) **Se evidencia que la mejor opción para esta evidencia es el Oficio de reporte al Grupo de Gestión Contractual junto con los 4 soportes mensuales de cada contrato: INFORME DE SUPERVISIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA, DOCUMENTO EQUIVALENTE Y PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Evidencia con desviación: Contractual: Oficio de reiteración de responsabilidades.

Otra recomendación general, es mejorar la redacción del párrafo para que sea más claro.

Gracias.

[El texto citado está oculto]

--

Atentamente,

Claudia Isabel Lesmes Narvéez

**Ingeniera Ambiental
Especialista en Higiene y Seguridad Industrial
Especialista en Gerencia Social**

Yinna Paola Rivera Latorre <yinna.rivera@cali.gov.co>

4 de junio de 2026 a las 15:15

Para: Claudia Isabel Lesmes Narvaez <cilesmes@gmail.com>

Cc: "Pineda Escandon, Jean Pierre" <jean.pineda@cali.gov.co>, "Espinosa Perez, Norha Cecilia" <norha.espinosa@cali.gov.co>

Buenos días,

Remito el formulario para su diligenciamiento, con el fin de dejar registrada la selección de la evidencia que, a su criterio como supervisor, aporta mayor valor para soportar y demostrar el ejercicio efectivo de la supervisión contractual.

Lo anterior, teniendo en cuenta que durante la reunión, el ejercicio se realizó mediante encuesta, por lo que se requiere contar con un registro formal de la votación, para finalmente llegar a la decisión.

Para el caso de la evidencia con desviación se encuentra estructurada al Grupo contractual.

"Evidencia con desviación: Contractual: Oficio de reiteración de responsabilidades".

LINK FORMULARIO:

<https://forms.gle/MQ1T7nJpygcuCjhZA>

Agradezco me confirmen su diligenciamiento para verificación.

[El texto citado está oculto]